

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.  
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Veintisiete (27) de Noviembre de 2012 revisaron, estudiaron, analizaron las observaciones el pliego de condiciones definitivo de la Invitación Pública No. 012 de 2012, cuyo objeto es **“CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS”**.

Se determina según escrito del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios por medio del cual se da contestación a algunas observaciones, la necesidad de aclarar la especialidad requerida en el registro único de proponentes.

Determinando que conformidad a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010), una vez culminado tal análisis y respuesta a las observaciones indicadas, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad la expedición de una adenda del siguiente tenor:

**PRIMERO: MODIFIQUESE EL LITERAL a) DEL NUMERAL 11.1.2. CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**11.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS:**

- a. Certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anterior a la fecha de cierre de la Invitación** en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la:

<b>ACTIVIDAD 3: PROVEEDOR</b>
Especialidad 33. <b>Sistemas de Información y Tecnología de Información</b>
Grupo 1: Equipos de cómputo y procesamiento de datos
Grupo 2: Equipos de comunicaciones
Grupo 3: Software

O en la siguiente clasificación:

<b>ACTIVIDAD 1: CONSTRUCTOR</b>
Especialidad 3. Sistemas de Comunicación y Obras Complementarias
Grupo 2: Redes de Fibra Óptica

**NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización respecto a la nueva legislación vigente, y para efectos de habilitación el proponente deberá estar inscrito como actividad principal o secundarias según el CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), en cualquiera de las siguientes:**

**CIIU DESCRIPCIÓN**

<b>CIIU</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>I600000</b>	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
<b>I642900</b>	<b>Otros servicios de telecomunicaciones ncp</b>
<b>G516302</b>	<b>Comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios</b>
<b>G516300</b>	<b>Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática</b>
<b>G516301</b>	<b>Comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios</b>
<b>G516303</b>	<b>Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina</b>
<b>G516400</b>	<b>Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas de informática</b>
<b>I642200</b>	<b>Servicios de transmisión de datos a través de redes</b>

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2010 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de Consorcios o Uniones temporales **CADA UNO** de los integrantes debe contar con la Actividad, especialidad y grupo requeridos y para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.

**SEGUNDO: MODIFIQUESE EL INCISO 7, NUMERAL 6. DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Ofrecer el servicio de soporte técnico al equipo propuesto durante un año con **tiempo de respuesta de 8x5 y cambio de partes en 72 horas el cual debe ser avalado por el fabricante.**

Dado a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2012.

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Contratación  
Proyectó: GBSI: Fabian.

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación